



Geiote marauesis

SELLO QVARTO, VEIN-
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIE SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA, Y DOS.

Abhoridnacio Jueves 7 de Mayo de 1752.

Carta muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Casa de ella, Jueves nueve de Mayo,
de mill Setecientos Cincuenta y dos años, con muy honrosos señores
Murcia, se firmaron a la Real Cavildo Extraordinario
Citado, eras en el Sr. Diego Manuel Mena, Señor de las Villas
de Muraya, Naval, y Olula, Alcaide mayor perpetuo de la
Ciudad de Ubeda; Dn. Juan de Torres, y Superintendente
Real de esta de Murcia, y Dn. Lázaro de la Cruz, Sr. Juan
Carrillo, Dn. Alonso Mansueto, Dn. Gregorio Tarazona,
Dn. Francisco Monreal, Dn. Juan de Toledo, y Dn. Gas-
par de Lina, Verdades
Leyendo Joseph Abadía, Excmo. Sr. Dn. Juan de
Luis, y Joseph Garza, fijos Jurados
Consignar a la Casa de Misericordia de Murcia mandada hacer ante
dicha Cavildo, en conformidad de lo venuto en el antecedente
dia de once por la cuenta que dio el Sr. Dn. Juan de Torres
haviendo la Casa de Misericordia, y recogidos los pobres
en ella; Y se oviéron todos los acuerdos celebrados en
este asunto desde el año pasado de mill Setecientos trein-
ta y nueve que se estableció esta provisión, (y se extin-
guio por la yniqua delos tiempos,) y las Consignaciones he-
chas para supermanencia en muchos de los Cavildos que
se traxó de esta materia; y la que firmadamente se
hizo en el de diez y seis de Mayo año pasado de